

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MANUAL DE PRACTICUM

GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA



2016-17

En sesión ordinaria de Junta de Facultad de 8 de julio de 2016, se aprobó el presente documento.

INTRODUCCIÓN.

El Practicum del Grado en Fisioterapia es una materia/asignatura obligatoria de 42 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el/la estudiante, además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

La profesión de fisioterapeuta es una profesión regulada por legislación nacional en la que la realización de Prácticas Asistenciales son de obligado cumplimiento en relación con:

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, art. 7.2B) establece que corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas.
- ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Esta normativa supone una definición clara de lo que debe ser el Practicum en el Grado de Fisioterapia, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como del de su evaluación.

CARACTERÍSTICAS DEL PRACTICUM.

CRÉDITOS		42 ECTS
METODOLOGÍA DOCENTE	PRACTICA CLÍNICA SEMINARIOS PRESENCIALES TRABAJO NO PRESENCIAL	28 ECTS 1,5 ECTS 12,5 ECTS
MODALIDAD	ROTATORIO	El estudiante realizará 4 rotatorios de práctica clínica: 1. Atención Primaria 2. Atención Especializada 3. Centros educativos y/o neurológicos 4. Mutuas y/o centros geriátricos
PERIODO DE IMPARTICIÓN	SEPTIEMBRE-MAYO	

OBJETIVO DEL PRACTICUM

Que el/la estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM

COMPETENCIAS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN HABER ADQUIRIDO LOS/LAS ESTUDIANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

Competencias Generales

1. Toma de decisiones.
2. Resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad de organización y planificación
5. Habilidades en las relaciones interpersonales
6. Capacidad de gestión de la información
7. Adaptación a nuevas situaciones
8. Compromiso ético
9. Trabajo en equipo
10. Habilidades en las relaciones interpersonales
11. Razonamiento crítico
12. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
13. Motivación por la calidad
14. Adaptación a nuevas situaciones
15. Conocimiento de otras culturas y costumbres

Competencias Específicas

Apartado 3. Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la

realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACTICUM.

1. Evaluación de la práctica clínica

El tutor del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del estudiante. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas sirven para valorar los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades del Practicum.

Cada uno de los cuatro rotatorios de práctica clínica se evalúa de manera independiente. Al finalizar cada rotatorio el estudiante debe presentar una breve memoria que es requisito indispensable para ser evaluado.

La calificación para cada uno de los rotatorios es de 0 a 2.5 puntos. La calificación final de la práctica clínica es la suma de estas cuatro evaluaciones.

La escala de evaluación o rúbrica para cada ítem es:

0- NUNCA / NO / SUSPENSO

1- A VECES / SUFICIENTE / APROBADO

2- CASI SIEMPRE / BASTANTE / NOTABLE

3- SIEMPRE / MUCHO / SOBRESALIENTE

El ítem "Presentación de la memoria del rotatorio" se evalúa según la siguiente escala o rúbrica:

0- NO PRESENTADO / SUSPENSO

1- APROBADO

2- NOTABLE

3- SOBRESALIENTE

La evaluación de la práctica clínica se realiza a través de la aplicación informática PRACTICUM.PRACIENF, programa de tipo formulario WEB que permite evaluar el desempeño de la actividad realizada por los alumnos en cada bloque asistencial.

Bloque 1. ATENCIÓN PRIMARIA

En este bloque se puede alcanzar hasta 2.5 puntos.

Criterios:

	ITEM A VALORAR	0	1	2	3
1.	Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.				
2.	Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
3.	Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				
4.	Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.				
5.	Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
6.	Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
7.	Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
8.	Maneja los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia				

	integral y eficaz.				
9.	Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.				
10.	Elabora y/o cumplimenta la Historia Clínica de Fisioterapia.				
11.	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
12.	Elabora el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.				
13.	Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.				
14.	Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
15.	Lleva a cabo las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.				
16.	Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
17.	Comprende la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.				
18.	Comprende la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.				
19.	Conoce y comprende el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.				
20.	Conoce y comprende la importancia y responsabilidad de la autogestión del fisioterapeuta dentro de la Unidad de Fisioterapia en Atención Primaria.				
21.	Muestra respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				

22.	Mantiene una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.				
23.	Ha presentado la memoria del rotatorio.				
24.	Asistencia				
25.	Es puntual.				

Bloque 2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

En este bloque se puede alcanzar hasta 2.5 puntos.

Criterios:

	ITEM A VALORAR	0	1	2	3
1.	Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.				
2.	Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
3.	Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				
4.	Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.				
5.	Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
6.	Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
7.	Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
8.	Maneja los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia				

	integral y eficaz.				
9.	Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.				
10.	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
11.	Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.				
12.	Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
13.	Lleva a cabo las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.				
14.	Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
15.	Comprende la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.				
16.	Comprende la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.				
17.	Conoce y comprende el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.				
18.	Muestra respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				
19.	Mantiene una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.				
20.	Ha presentado la memoria del rotatorio.				
21.	Asistencia				
22.	Es puntual.				

Bloque 3. CENTROS EDUCATIVOS Y NEUROLÓGICOS
--

En este bloque se puede alcanzar hasta 2.5 puntos.

Criterios:

	ITEM A VALORAR	0	1	2	3
1.	Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.				
2.	Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
3.	Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				
4.	Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.				
5.	Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
6.	Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
7.	Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
8.	Maneja los equipos e instrumentación necesarios para				

	ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
9.	Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.				
10.	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
11.	Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.				
12.	Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
13.	Lleva a cabo las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.				
14.	Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
15.	Comprende la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.				
16.	Comprende la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.				
17.	Muestra respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				
18.	Mantiene una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.				
19.	Ha presentado la memoria del rotatorio.				
20.	Asistencia				
21.	Es puntual.				

Bloque 4. MUTUAS Y CENTROS GERIÁTRICOS

En este bloque se puede alcanzar hasta 2.5 puntos.

Criterios:

	ITEM A VALORAR	0	1	2	3
1.	Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.				
2.	Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
3.	Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				
4.	Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.				
5.	Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
6.	Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
7.	Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
8.	Maneja los equipos e instrumentación necesarios para				

	ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
9.	Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.				
10.	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
11.	Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.				
12.	Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
13.	Lleva a cabo las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.				
14.	Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
15.	Comprende la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.				
16.	Comprende la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.				
17.	Muestra respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				
18.	Mantiene una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.				
19.	Ha presentado la memoria del rotatorio.				
20.	Asistencia				
21.	Es puntual.				

2. Evaluación del profesor coordinador del Practicum.

Se evalúa:

- la asistencia a los seminarios
- la presentación de las sesiones clínicas y
- la presentación del portafolio.

La escala de evaluación es de 0 a 10 puntos.

3. Evaluación de la asignatura

La calificación final de la asignatura se obtiene de la siguiente ponderación:

- Evaluación de la práctica clínica: 80%
- Evaluación del coordinador del Practicum: 20%

AUTOEVALUACIÓN DEL/ DE LA ESTUDIANTE

La evaluación formativa hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. La finalidad no es sólo calificar al/ a la estudiante sino también disponer de información que permita saber cómo ayudar al estudiante a mejorar y aprender más y que sirva al mismo tiempo para que los profesores aprendamos a hacer nuestro trabajo cada vez mejor.

Es por eso por lo que se incorpora la autoevaluación de sus competencias. Se pide al/ a la estudiante que valore para cada una de las competencias la importancia que, en su opinión, tiene la competencia o habilidad para el ejercicio de su profesión y el nivel en que cree que la habilidad o competencia se ha desarrollado durante sus estudios de Practicum. También se le pide que incluya, si lo considera necesario, alguna otra competencia que considere importante y que en su opinión no ha sido tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

La inclusión de la autoevaluación en el proceso es coherente con la lógica de los sistemas basados en el aprendizaje del alumnado y en el desarrollo de competencias personales y profesionales en la línea de lo marcado por el proceso de convergencia del EESS.

VALORE DE 0 a 10:

A). EL NIVEL DE IMPORTANCIA QUE CADA COMPETENCIA TIENE PARA SU PROFESIÓN.

B). EL NIVEL QUE CREE HA ALCANZADO USTED A LO LARGO DE SU CARRERA.

ITEM A VALORAR	A	B
Ser capaz de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.		
Ser capaz de diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.		
Ser capaz de establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que ha prestado a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.		
Ser capaz de diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas.		
Ser capaz de diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y		

técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.		
Ser capaz de establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.		
Ser capaz de fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.		
Ser capaz de prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.		
Ser capaz de establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.		
Ser capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.		
Ser capaz de elaborar un informe al alta de Fisioterapia.		
Ser capaz de interpretar las prescripciones facultativas; preparado el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea comfortable.		
Ser capaz de mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y ha solicitado su colaboración en todo momento.		
Ser capaz de registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.		
Ser capaz de identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia.		
Ser capaz de controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario.		
Ser capaz de orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluado la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.		
Ser capaz de intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.		
Ser capaz de relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.		
Ser capaz de incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional, así como los principios éticos y legales de la profesión.		
Ser capaz de desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.		

Ser capaz de mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.		
Ser capaz de aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia.		

OBSERVACIONES: